

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA ORPON C. LTDA. CELEBRADA EL
TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diez, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en el Centro Comercial Plaza Quil piso 1 oficinas 1 y 2 se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía INMOBILIARIA ORPON C. LTDA., los siguientes socios: ORPON ENTERPRISES INC., sociedad de nacionalidad panameña, representada por su Apoderado el Dr. Ernesto Vernaza Trujillo, propietaria de Dos mil quinientas veinticuatro participaciones sociales (2.524); Ricardo Orrantia Ponce en representación de los herederos del señor LUIS ORRANTIA GONZALEZ, propietario de Setenta y seis participaciones sociales (76) de conformidad con la carta poder que se acompaña; y, RICARDO ORRANTIA PONCE, propietario de Quinientas participaciones sociales (500). Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Dr. Ernesto Vernaza Trujillo; y, actúa como Secretario de la Junta, su Gerente el Ing. Ricardo Orrantia Ponce. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Seiscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 620,00), dividido en Tres mil cien participaciones sociales (3.100) de 0.20 ctvs de dólar cada una, la compañía decide constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, habiendo aprobado también por unanimidad se traten los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2009; y,
2. Conocer y resolver acerca del balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al mismo ejercicio económico.

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los socios presentes y sus participaciones sociales son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los socios de la compañía INMOBILIARIA ORPON C. LTDA. por UNANIMIDAD de votos, resuelve lo siguiente:

1. Aprobar el informe del Gerente y del comisario de la compañía; y,
2. Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2009.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas. . Firmado) Dr. Ernesto Vernaza Trujillo - Presidente Ad-hoc de la Junta; Firmado) Ing. Ricardo Orrantia Ponce - Secretario de la Junta - Gerente General - Socio; Firmado) Ing. Ricardo Orrantia Ponce en representación de los Herederos del señor Luis Orrantia Gonzalez - Socio; y, Firmado) p. Orpon Enterprises Inc - Socio, Dr. Ernesto Vernaza Trujillo - Apoderado.

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remitiré en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía INMOBILIARIA ORPON C. LTDA. Guayaquil, 31 de marzo del 2010.



ING. RICARDO ORRANTIA PONCE
SECRETARIO DE LA JUNTA GERENTE